Fundación
Stef Salud

NIT: 901469890-0
Tel: 313 563 3435
E-mail: liesrocasgmail.com

Valledupar Cesar, 30 de Noviembre del 2023

Doctor
YURI JOSE ARIAS SILVA
Gerente
ESE Hospital Jorge Isaac Rincòn Torres
La Jagua de Ibirico-Cesar

Estimada Doctora:

Me es grato presentarle la propuesta para la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA DOCUMENTACION Y SOCIALIZACION DEL ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR**

Dando cumplimiento a la Resolución 3100 del 2019 emitida por Ministerio de Salud y Protección Social.

Para lograr el objetivo de dicho procesos se requiere contar con lo siguiente:

En espera de poder apoyar en este proceso.

Atentamente:

Lina Rodriguez C.

LINA RODRIGUEZ CASTELLARES

Representante Legal.

Fundación
Stef Salud

NIT: 901469890-0
Tel: 313 563 3435
E-mail: liesrocasgmail.com

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA SEGUNDA FASE DE LA DOCUMENTACION Y SOCIALIZACION DEL ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACION DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR

Fundación Stef Salud

NIT: 901469890-0
Tel: 313 563 3435
E-mail: liesrocasgmail.com

Justificación

Uno de los componentes del SOGC es el Sistema Unico de Habilitación (SHU), el cual esta definido en el Decreto 1011 del 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social y Reglamentado por la Resolución 3100 del 2019, constituyendose en una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de los estandares minimos necesarios para el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud. Es asi como en la actualidad las Instituciones prestadora de Servicios de Salud (IPS) inscritas en el Registro Especial de Prestadores cumplen con los requisitos esenciales para proteger la salud de los usuarios.

De igual manera el Decreto 1011 del 2006 tambien incluye dentro de sus componentes el Sistema Unico de Acreditación (SUA), reglamentado por la Resolución 5095 del 2018 con el fin que las instituciones de salud puedan demostrar el cumplimiento de altos niveles de calidad, es decir por encima de las condiciones minimas que establece el SUH, este se asume de manera voluntaria por aquellas entidades que deciden acogerse al proceso.

Con los elementos del SUH y del SUA y los demas componentes del SOGC definidos en las normas mencionadas, se podria decir entonces que se tienen las herramientas suficientes para lograr la garantia de la calidad en las IPS.

El Interes del Hospital San Jose de generar una cultura de mejoramiento continuo, fortalecer el trabajo en equipo, mantener un seguimiento y cumplimiento a los procesos previamente establecido, ofrecer servicios integros con calidad y confiabilidad al paciente, se acoge a dar cumplimiento al componente (Sistema Unico de Habilitación); el cual le permitira tener un registro de los resultados alcanzados frente a los esperados y establecer asi mismo planes de acción para corregir las debilidades y garantizar el cumplimiento de los estandares.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado es prioratorio realizarse el proceso de elaboración y/o adaptación del estandar de procesos prioritarios y asi garantizar el mejoramiento continuo de la ESE.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Documentar el estandar de procesos prioritarios que fundamenta el Sistema Unico de Habilitación .

Objetivos Especificos.

Documentar manuales, protocolos, guias que contribuyan al cumplimiento de los requisitos de Habilitación.

PROPUESTA TECNICA

GENERALIDADES

Realizar la documentaciòn y/o actualizaciòn de:

1. Modelo de Atenciòn y/o Prestaciòn de servicios
2. Protocolo prevencion de flebitis
3. Politica de no rehuso de dispositivos medicos
4. Manual uso y rehuso de dispositivos medicos
5. Manual de farmacovigilancia
6. Manual de tecnovigilancia
7. Formatos y registros de esterilizacion
8. Programa de seguridad del paciente

URGENCIAS

Realizar la documentaciòn de:

9. Procedimiento de Ronda médica de evolución diaria de pacientes
10. Procedimiento de Solicitud de interconsultas
11. Procedimiento de Entrega de turno por parte de enfermería y de medicina
12. Protocolo de Control de líquidos
13. Protocolo de Toma de muestras de laboratorio clínico
14. Protocolo de Cateterismo vesical
15. Protocolo Declaración de muerte encefálica, acorde con la complejidad del servicio.
16. Protocolo de Aislamiento de pacientes que por su condición clínica lo requieran.

TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO -TAB

Realizar la documentaciòn de:

17. Procedimiento de Traslado y atención en salud de pacientes con problemas y trastornos en salud mental o consumo de sustancias psicoactivas.
18. Procedimiento Rutinas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo.

19. Procedimiento Aseo, limpieza y desinfección de la ambulancia, que incluya las rutinas para su realización.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA OFERTA

El valor de la propuesta será de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($70.000.000)

FORMA DE PAGO

Un solo pago previa presentación del informe final y entrega de los producto.

DURACION

La ejecución de las actividades propuestas se realizará en (1) un mes contados a partir de la firma del contrato.

Atentos a su respuesta y notificaciones en el telefono 3135633435 y en la direcciòn Cra 19b #9c 46 conjunto cerrado los cortijos, valledupar-Cesar.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2023 - 10:30:23
Recibo No. S000627865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mPhHKj22MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION STEF-SALUD
Nit : 901469890-0
Domicilio: Valledupar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507236
Fecha de inscripción: 23 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 14 11 23 - Loperena
Municipio : Valledupar
Correo electrónico : liesrocas132014@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135633435
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 14 11 23 - Loperena
Municipio : Valledupar
Correo electrónico de notificación : liesrocas132014@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3135633435
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 24191 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sín ánimo de lucro denominada FUNDACION STEF-SALUD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: como entidad sin ánimo de lucro la fundación, como objeto tendrá como objeto social contribuir en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la comunidad, de desplazados, campesinos y comunidad vulnerables en general, mediante el fomento del desarrollo sociocultural, socio económico y el derecho a la vida digna que nos confiere con legitimidad la constitucion nacional. teniendo en cuenta los hechos de inseguridad y la intolerancia en el territorio nacional, trabajar por ellos dentro de un marco ético y moral, aplicando en la práctica, el trabajo en equipo, innovación y mejoramiento continuo, relaciones comunitarias, convivencias y confraternidad; dando una mejor aplicación a los valores con relaciones humanitarias, con acción participativa y de integración al desarrollo, bienestar social de los miembros y asociados, además asesoría en procesos de modernización y diseño institucional, desarrollo y estrategia organizacional, reingeniería de procesos, diseño de estructura y planta de personal, manual de funciones y requisitos, salarios, empleos, simplificación de trámites, sistematización y automatización de procesos, y simultáneamente la respectiva capacitación al personal, diseño e implementación de procesos estratégicos, misionales y administrativos, indicadores de gestión y elaboración de manuales de procesos y procedimientos, funciones, competencias y procedimientos a nivel de dependencias y de cargos, acompañados de formación de liderazgo colectivo, realización de diagnósticos institucionales en aspectos tales como: organización funcional y administrativa, planta de persona!, esquema financiero, gestión de ca!dad, entre otros. diseño e impleme ntaciór. de estructuras organizacionales, con todos sus componentes y seguimiento, evaluación de resultados. asesoría y consultoría en el proceso de implementación del modelo estándar de control interno MECI como herramienta fundamental para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación de las entidades del estado. asesoría en la celebración y ejecución de contratos estatales, preparacion de ofertas o propuestas comerciales en licitaciones públicas y apoyo y asesoría durante el proceso de contratación y en todo el desarrollo y ejecución del respectivo contrato, creación o actualización de pliegos de condiciones, manuales de contratación estatal y de supervisión e interventoría. diseño, administración, ejecución y auditoría de proyectos de investigación, así como prestar asesorías en el procedimiento y análisis de datos a estudiantes y docentes que realicen investigaciones y trabajos de grado en los diferentes campos del conocimiento. ofrecer servicios especiales del tratamiento de la información: diseño, aplicación, procesamiento e interpretación de información a empresas, así como análisis estadísticos de uso frecuente en investigación en ciencias de la salud y ciencias sociales para la toma de decisiones en las organizaciones donde la información es el insumo fundamental de la misma. asesoría, diseño y realización de publicaciones científicas, así como la diagramación e implementación de las mismas, prestar servicios de estudios de RATING, sondeos de opinión, investigación de mercados y marketing, estudios de factibilidad, encuestas, gestión de datos e investigación social, ofrecer programas de educación permanente y cursos de capacitaciones sobre tópicos de actualización a nivel general, así como programar cursos especializados dirigidos a personal de instituciones o empresas, a solicitud de estas. organizar congresos, seminarios, simposios de temáticas relacionadas con el desarrollo de diversas áreas del conocimiento, especialmente en el área de salud, derecho y mercadeo. orientar, ilustrar y evaluar actividades docentes y las áreas fundamentales y obligatoria de la linea pedagógica, didactica y curricular. diseñar, planear, programar y ejecutar proyectos de formación y capacitación de asesoría y consultoría de formación de proyectos educativos y empresariales, técnicos con miras a la producción de bienes de capitales. asesorar, apoyar y/o participaren la creación de programas de educación de cualquier nivel según la normatividad

vigente. así como todo lo relacionado con las extensiones y proyección social universitaria. disposición para la asistencia y apoyo a las reuniones de trabajo involucrados con las especificaciones designadas. apoyo y asistencia a los COVES municipales y departamentales, los comités de infecciones intrahospitalaria, los comités de estadísticas vitales y los comités de vigilancia epidemiológica comunitaria (COVECOM), a nivel epidemiológico, elaborar perfiles; estimar la magnitud de los eventos de interés en salud pública, detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública; identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores; e identificar necesidades de investigación epidemiológica. gestionar ante organismos gubernamentales proyectos de beneficio comunitario y de desarrollo social en áreas relacionadas con el mejoramiento y la calidad de vida de los ciudadanos, contratar y desarrollar proyectos y programas encaminados a la prestación de servicios relacionados con la creación, diseño y ejecución de planes de desarrollo territorial, a nivel municipal, regional y nacional. establecer contactos y convenios de cooperación y apoyo entre universidades y el sector productivo y de servicios, tendientes a obtener beneficios mutuos. celebrar contratos de cualquier naturaleza con personas naturales o extranjeras.
y para tal fin, cumplirá los siguientes propósitos:
*contribuir a la erradicación de la pobreza y el hambre.
*promover el desarrollo integral de las comunidades y grupos más desprotegidos, en especial de los niños/as y jóvenes en situación de riesgo y/o marginación social.
para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos: adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios o diligiencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

$ 125.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: la fundación tendrá un director ejecutivo, nombrado por la Asamblea General, para un periodo de un (1) año sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: el director ejecutivo es el representante legal de las fundación en virtud de lo cual están asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones:
a) representar legal y contractualmente a la fundación.
b) administrar los bienes de la fundación, bajo la vigilancia de la junta.
c) convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.
d) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.
e) autorizar juntos con el tesorero las cuentas de los gastos de la fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo

con el objeto social de la fundación.
f) velar por la buena marcha y administración de la fundación cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
g) celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General.
h) presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundación.
i) además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.
j) elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
k) transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la junta para cada caso en particular.
l) cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y por la Junta Directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 24191 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LINA ESTHER RODRIGUEZ CASTELLARES	C.C. No. 1.064.710.379

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 24191 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINA ESTHER RODRIGUEZ CASTELLARES	C.C. No. 1.064.710.379
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DANIS ASTRITH CASTELLARES GORDILLO	C.C. No. 49.552.627
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEIDY CAROLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ	C.C. No. 42.481.111
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LISSETH PAOLA BARRIOS CELEDON	C.C. No. 1.065.598.771
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA BENILDA ASCANIO CONTRERAS	C.C. No. 49.554.849

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONARDO ENRIQUE FONTALVO POLO	C.C. No. 1.128.196.730
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EVARISTO RODRIGUEZ PAREJA	C.C. No. 18.939.131

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 24191 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO RAMIREZ PALOMINO	C.C. No. 7.152.544	117880-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2023 - 10:30:23
Recibo No. S000627865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mPhHKj22MH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

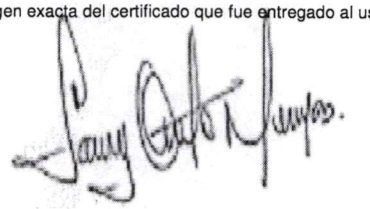
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

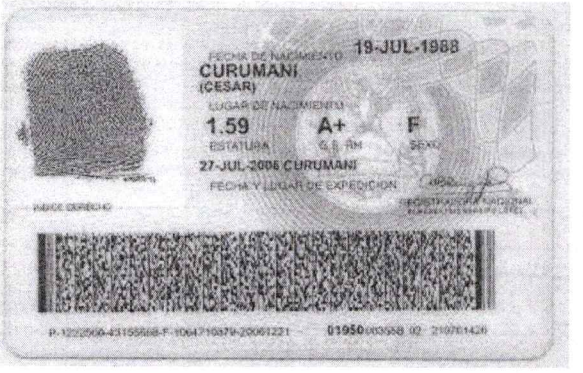
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.064.710.379
RODRIGUEZ CASTELLARES
APELLIDOS
LINA ESTHER
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1988
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-JUL-2006 CURUMANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
P-1202500-43155668-F-1064710379-20061221 01950003558 02 210701428

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14889776803

(415)7707212489984(8020) 000001488977680 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 8 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION STEF-SALUD

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 11 23 BRR LOPERENA

42. Correo electrónico liesrocas132014@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 6 3 3 4 3 5	3 0 0 5 0 4 7 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 3 2 0	7 0 2 0	2 0 2 1 0 3 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 11 - 10 / 15 : 09: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CASTELLARES LINA ESTHER
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889776803

(415)7707212489984(8020) 000001488977680 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 8 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 7 2 3 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889776803

(415)7707212489984(8020) 000001488977680 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 8 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 4 7 1 0 3 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CASTELLARES	LINA	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14889776803

(415)7707212489984(8020) 000001488977680 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 8 9 0	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 5 2 5 4 4		1 1 7 8 8 0 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMIREZ	PALOMINO	CARLOS	ARTURO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

PRIVADA

300

1. Año: 2022

3. Período: 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3004676134953

(415)7707212489984(8020) 000300467613495 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 6 9 8 9 0	0				

11. Razón social: FUNDACION STEF-SALUD

12. Cód. Dirección seccional: 2 4

24. Periodicidad de la declaración: Bimestral

Si es una corrección indique: 25. Cód.

26. No. Formulario anterior

Ingresos

Por operaciones gravadas al 5%	27	0
Por operaciones gravadas a la tarifa general	28	5,376,000
A.I.U por operaciones gravadas (base gravable especial)	29	0
Por exportación de bienes	30	0
Por exportación de servicios	31	0
Por ventas a sociedades de comercialización internacional	32	0
Por ventas a zonas francas	33	0
Por juegos de suerte y azar	34	0
Por operaciones exentas (Arts. 477, 478 y 481 del ET)	35	47,091,000
Por venta de cerveza de producción nacional o importada	36	0
Por venta de gaseosas y similares	37	0
Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares	38	0
Por operaciones excluidas	39	0
Por operaciones no gravadas	40	0
Total ingresos brutos	41	52,467,000
Devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	42	13,244,000
Total ingresos netos recibidos durante el período	43	39,223,000

Compras

Importación

De bienes gravados a la tarifa del 5%	44	0
De bienes gravados a la tarifa general	45	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	46	0
De bienes no gravados	47	0
De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas	48	0
De servicios	49	0

Nacionales

De bienes gravados a la tarifa del 5%	50	0
De bienes gravados a la tarifa general	51	0
De servicios gravados a la tarifa del 5%	52	0
De servicios gravados a la tarifa general	53	0
De bienes y servicios excluidos, exentos y no gravados	54	0
Total compras e importaciones brutas	55	0
Devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas en este período	56	0
Total compras netas realizadas durante el período	57	0

Liquidación privada

Impuesto Generado

A la tarifa del 5%	58	0
A la tarifa general	59	1,021,000
Sobre A.I.U en operaciones gravadas (base gravable especial)	60	0
En juegos de suerte y azar	61	0

Liquidación privada (continuación)

Impuesto Generado

En venta cerveza de producción nacional o importada	62	0
En venta de gaseosas y similares	63	0
En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 5%	64	0
En retiro de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones	65	0
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	66	0
Total impuesto generado por operaciones gravadas	67	1,021,000

Impuesto descontable

Por importaciones gravadas a tarifa del 5%	68	0
Por importaciones gravadas la tarifa general	69	0
De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas	70	0
Por compras de bienes gravados a la tarifa 5%	71	0
Por compras de bienes gravados a tarifa general	72	0
Por licores, aperitivos, vinos y similares	73	0
Por servicios gravados a la tarifa del 5%	74	0
Por servicios gravados a la tarifa general	75	0
Descuento IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET	76	0
Total Impuesto pagado o facturado	77	0
IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes	78	0
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	79	0
Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios)	80	0
Total impuestos descontables	81	0
Saldo a pagar por el período fiscal	82	1,021,000
Saldo a favor del período fiscal	83	0
Saldo a favor del período fiscal anterior	84	0
Retenciones por IVA que le practicaron	85	0
Saldo a pagar por impuesto	86	1,021,000
Sanciones	87	0
Total saldo a pagar	88	1,021,000
o Total saldo a favor	89	0

Control de saldos

Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente período	90	0
Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el período siguiente	91	0
Saldo a favor sin derecho a dev. y/o compensación susceptible de ser imputado en el período siguiente	92	0
Total saldo a favor a imputar al período siguiente	93	0

Anticipos IVA Régimen Simple

Bimestre	1	0	Bimestre	4	0
	2	0		5	0
	3	0		6	0

101. No. Identificación signatario

102. DV

Total anticipos IVA Régimen SIMPLE: 100 — 0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

202 2023-11-08 / 08:06:56 PM :56

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900095864922

PREVIO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229933596

PIB
15:58:50

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION STEF - SALUD identificado(a) con NIT número 9014698900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235458181

PIB
13:59:57

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA ESTHER RODRIGUEZ CASTELLARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064710379:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 14:03:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014699890
Código de Verificación	901469989023112214034 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 14:04:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064710379
Código de Verificación	1064710379231122140438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 02:15:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1064710379 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78435151** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:13:45 PM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1064710379**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CASTELLARES LINA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901469890
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION SOCIAL STEF SALUD
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 14 11 - 23 LOPERENA
TELÉFONO:	5700000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR
CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:					4512585782
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO		2023
DÍAS DE MORA:					0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					2023/11/15
TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO		2023
NÚMERO AUTORIZACIÓN:					9996796890

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 0	$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:													$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			$ 46.400	$ 0	$ 46.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1064710379	RODRIGUEZ CASTELLARES LINA ESTHER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 6.100

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 284.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901469890
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION SOCIAL STEF SALUD
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 14 11 - 23 LOPERENA	TELÉFONO:	5700000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4512585782**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996796890	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			1	**$ 46.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			1	**$ 46.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.100
SUBTOTAL:			1	**$ 6.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 284.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 284.500**

CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES		VERSIÓN:	1
COORDINACION ADMINISTRATIVA		FECHA DE ELABORACIÓN:	022021
CERTIFICADO LABORAL		FECHA DE REVISIÓN:	02/2020
		PAGINAS:	1 DE 2

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA CLÍNICA INTEGRAL FRACTURAS LOMAS VERDES, SOCIEDAD COMERCIAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, IDENTIFICADA CON NIT. NO. 901043802-3, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO

CERTIFICA:

Que la empresa **STEEF SALUD,** identificada comercialmente, con el NIT: 901469890-0, celebró con la **CLÍNICA INTEGRAL FRACTURAS LOMA VERDE**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con NIT. No. 901043802-3, el contrato de prestación de servicios cuyos datos se describen:

Tipo de contrato: prestación de servicios
Valor del contrato: ochenta y tres millones de pesos ($83.000.000)
Tiempo del contrato: seis (6) meses
Actividades que ejecutó: implementación de los procesos asistenciales con criterios explícitos, conocidos, estandarizados, gestionados y centrados en las personas que apunten a una atención segura para los pacientes, de la **CLÍNICA INTEGRAL FRACTURAS LOMA VERDE.**

La presente certificación se expide el día 28 de enero de 2021, a solicitud del interesado.

Anderson Pacheco Arteaga
Coordinación administrativa

UNIDAD RENAL VALLEDUPAR	*Grupo Renal Valledupar S.A.S* FORMATO OFICIOS REMISORIOS	Cod. SGC – FM41 Ver. 1 Pag. 1 Emisión: 15 Marz 2019 Vigencia:18 Marz 2019

Grupo Renal Valledupar S.A.S
Nit. 901026899-5

Certifica que

GUSTAVO CESAR CHARRIS PALACIO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.169.369 expedida en Valledupar, en calidad de representante legal del **Grupo Renal Valledupar S.A.S,** empresa identificada comercialmente con el NIT: 901026899-5, por medio del presente documento certifica que la empresa **Steef Salud,** identificada comercialmente, con el NIT: 901469890-0, celebró con nuestro grupo, un contrato de prestación de servicios, para la actualización de los procesos y procedimientos administrativo y asistenciales al interior de la **Unidad Renal Valledupar**, para cumplir con los estándares de acreditación de la calidad en salud, por valor de 33.000.000.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 18 de marzo de 2021, en la ciudad de Valledupar.

GUSTAVO CESAR CHARRIS PALACIO
Grupo Renal Valledupar S.A.S
Representante Legal

EL SUSCRITO JURIDICO DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, IDENTIFICADA CON EL NIT: 824000543-7, POR MEDIO DE LA PRESENTE

CERTIFICA:

Que una vez revisado los archivos contractuales de la **ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, se verificó que **FUNDACIÓN STEF – SALUD,** identificada con el NIT: 901469890-0, representada legalmente por: **LINA ESTHER RODRIGUEZ CASTELLARES**, quien a su vez se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.064.710.379 expedida en curumaní, suscribió y desarrolló a entera satisfacción el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 255 DE 2021	
Fecha de Suscripción del Contrato	07 DE JULIO DE 2021
Contratante	ESE, HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
Contratista	FUNDACIÓN STEF – SALUD
No. De Documento de Identidad del Contratista	NIT: 901469890-0
Notificación	CALLE 14 No. 11-23 BARRIO LOPERENA VALEDUPAR – CESAR
Teléfonos	3135633435
Correo electrónico	Liesrocas132014@gmail.com

Objeto Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA DOCUMENTACION DEL ESTANDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS DEL SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON DE LA JAGUA DE IBIRICO.
Obligaciones específicas del contratista:	**COMPONENTE INTEGRAL DE SALUD:** 1. Realizar la Elaboración del Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud-PAMEC 2. Guía y Protocolo de Atención SARS-Covid-19 3. Guías clínicas de atención y protocolos, de las 10 primeras causas de morbilidad en consulta externa, Urgencias, Hospitalización y Remisión. 4. Procedimiento de Adopción de Guías. 5. Manual de bioseguridad. 6. Manual de Limpieza y Desinfección 7. Protocolo para el manejo de derrame de fluidos corporales 8. Protocolo de manejo de derrame de medicamentos 9. Guías de los procedimientos que se realizan (sala de procedimientos anexa a consulta externa) que describa preparación, recomendaciones, posibles complicaciones (Consulta externa)

	ODONTOLOGIA: 10. Guías de atención en Odontología. **URGENCIAS:** 11. Guía de inmovilización segura de usuarios para cuando su condición clínica lo requiera. 12. Manual de Referencia y Contra referencia. 13. Guía de manejo de Gases Medicinales 14. Manual de Esterilización (Recibo de producto contaminado y entrega de material estéril, transporte, lavado, secado y lubricación, empaque, etiquetado, esterilización y almacenamiento. 15. Documento que orienta a la atención en salud de las víctimas de violencias sexuales -Guía de atención a víctima de violencia sexual (Urgencias) 16. Documento que orienta en la atención en salud a víctimas de ataques químicos 17. Protocolo para el manejo de la reanimación cardiopulmonar, con la revisión del equipo y control de su contenido, cuando el servicio requiera éste tipo de equipos. 18. Guía de manejo cerebro vascular. 19. Procedimiento documentado en atención médica inicial y definición de conducta, de las principales patologías que el servicio de urgencia atiende (urgencias). 20. Sistema de inmovilización segura de usuarios para

	cuando su condición clínica lo requiera (pacientes siquiátricos, sustancias psicoactivas, intento de suicidio). (urgencias). 21. Documentar listado de los procedimientos que se pueden realizar y los que no, en la sala de procedimientos menores, con sus respectivos protocolos (urgencias). 22. Guía de manejo para intoxicación aguda síndrome de abstinencia a sustancias psicoactivas, agitación psicomotora, conducta suicida, agresión a tercero, agudización de síntomas psiquiátricos e intervención en crisis (Urgencias). 23. Guía de recomendaciones al paciente para el egreso (según morbilidad), criterios de reingreso y posibles complicaciones (Urgencias). 24. Criterios explícitos para referir y recibir a un usuario a los servicios de consulta externa u hospitalización de cualquier modalidad (urgencias). 25. Guías y protocolos de atención a pacientes agitados, intento de suicidios, síndrome de abstinencia a substancias psicoactivas (urgencias y hospitalización). 26. Plan de cuidados de enfermería (Hospitalización y urgencias) 27. Plan de cuidados de enfermería (Hospitalización y urgencias) 28. Manual de carro de paro (Hospitalización y Urgencias)

	LABORATORIO CLINICO: 29. Manual de toma, transporte, conservación y remisión de muestras. 30. Programa de control de calidad interno y externo y sus respectivos manuales y registro de la realización de los mismos. 31. Manuales de procedimientos técnicos de cada sección. **HOSPITALIZACION:** 32. Guías de Atención del parto. 33. Guías de Indicaciones y técnica de la episiotomía y episiorrafia 34. Guías de Atención al recién nacido: profilaxis ocular y umbilical, adaptación, reanimación del recién nacido y criterios de remisión, vacunación. 35. Guías para la preparación de fórmulas artificiales, priorizando la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. 36. Protocolo para pinzamiento oportuno del cordón. 37. Guía que establezca los criterios de Ingreso y egreso del servicio (Hospitalización) **PROMOCIÓN Y PREVENCION:** 38. Documento de Adopción del modelo de rutas integrales de atención en salud.

	COMPONENTE INTEGRAL DE SALUD: 39. Realizar la Elaboración del Programa de Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud-PAMEC 40. Guía y Protocolo de Atención SARS-Covid-19 41. Guías clínicas de atención y protocolos, de las 10 primeras causas de morbilidad en consulta externa, Urgencias, Hospitalización y Remisión. 42. Procedimiento de Adopción de Guías. 43. Manual de bioseguridad. 44. Manual de Limpieza y Desinfección 45. Protocolo para el manejo de derrame de fluidos corporales 46. Protocolo de manejo de derrame de medicamentos 47. Guías de los procedimientos que se realizan (sala de procedimientos anexa a consulta externa) que describa preparación, recomendaciones, posibles complicaciones (Consulta externa) **ODONTOLOGIA:** 48. Guías de atención en Odontología. **URGENCIAS:** 49. Guía de inmovilización segura de usuarios para cuando su condición clínica lo requiera.

	50. Manual de Referencia y Contra referencia. 51. Guía de manejo de Gases Medicinales 52. Manual de Esterilización (Recibo de producto contaminado y entrega de material estéril, transporte, lavado, secado y lubricación, empaque, etiquetado, esterilización y almacenamiento. 53. Documento que orienta a la atención en salud de las víctimas de violencias sexuales -Guía de atención a víctima de violencia sexual (Urgencias) 54. Documento que orienta en la atención en salud a víctimas de ataques químicos 55. Protocolo para el manejo de la reanimación cardiopulmonar, con la revisión del equipo y control de su contenido, cuando el servicio requiera éste tipo de equipos. 56. Guía de manejo cerebro vascular. 57. Procedimiento documentado en atención médica inicial y definición de conducta, de las principales patologías que el servicio de urgencia atiende (urgencias). 58. Sistema de inmovilización segura de usuarios para cuando su condición clínica lo requiera (pacientes siquiátricos, sustancias psicoactivas, intento de suicidio). (urgencias). 59. Documentar listado de los procedimientos que se pueden realizar y los que no, en la sala de procedimientos menores, con sus respectivos protocolos (urgencias).

	60. Guía de manejo para intoxicación aguda síndrome de abstinencia a sustancias psicoactivas, agitación psicomotora, conducta suicida, agresión a tercero, agudización de síntomas psiquiátricos e intervención en crisis (Urgencias). 61. Guía de recomendaciones al paciente para el egreso (según morbilidad), criterios de reingreso y posibles complicaciones (Urgencias). 62. Criterios explícitos para referir y recibir a un usuario a los servicios de consulta externa u hospitalización de cualquier modalidad (urgencias). 63. Guías y protocolos de atención a pacientes agitados, intento de suicidios, síndrome de abstinencia a substancias psicoactivas (urgencias y hospitalización). 64. Plan de cuidados de enfermería (Hospitalización y urgencias) 65. Plan de cuidados de enfermería (Hospitalización y urgencias) 66. Manual de carro de paro (Hospitalización y Urgencias) **LABORATORIO CLINICO:** 67. Manual de toma, transporte, conservación y remisión de muestras. 68. Programa de control de calidad interno y externo y sus respectivos manuales y registro de la realización de los mismos. 69. Manuales de procedimientos técnicos de cada sección.

	HOSPITALIZACION: 70. Guías de Atención del parto. 71. Guías de Indicaciones y técnica de la episiotomía y episiorrafia 72. Guías de Atención al recién nacido: profilaxis ocular y umbilical, adaptación, reanimación del recién nacido y criterios de remisión, vacunación. 73. Guías para la preparación de fórmulas artificiales, priorizando la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses. 74. Protocolo para pinzamiento oportuno del cordón. 75. Guía que establezca los criterios de Ingreso y egreso del servicio (Hospitalización) **PROMOCIÓN Y PREVENCION** 76. Documento de Adopción del modelo de rutas integrales de atención en salud.
Valor Inicial	SETENTA MILLONES PESOS ($70.000.000) M/L.
Plazo Inicial	DOS (02) MESES
Supervisor Asignado	DAISI SIERRA QUINTERO - SUBGERENTE DE LA ESE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días de julio de 2022.

Certifica

RICARDO BARRAZA GONZALEZ
Jurídico Interno HJIRT

e-mail:hosjagua@hotmail.com
Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar
Secretaría de Gerencia 314-5062844– URGENCIAS – 5769058